Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el seis de septiembre del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 08/2019** para la "***ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA DTIC***".

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 368.453 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; DREI ASOCIADOS S.R.L., CALTEC S.R.L., DIVISERV S.A., y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de septiembre de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 47/19, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	LOTES Nº	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PS LINE S.A.	1	229.985.500.-
2) PRINTEC S.A.	2	29.400.000.-
3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3	22.204.796.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***PS LINE S.A.; PRINTEC S.A.; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***PS LINE S.A.; PRINTEC S.A.; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 50/19 de fecha 06/09/19, dirigido a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota DTIC Nº 152/2019 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de fecha 06/09/19, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, concluyéndose que las tres empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por cada lote.

Por nota CEO de fecha 11/09/19 se solicita a la firma ***PS LINE S.A.,*** la documentación formal faltante, la cual fue presentada en fecha 13/09/19, y pasa a formar parte de su oferta.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, se ha verificado que todos los precios ofertados por las tres empresas se ajustan a los precios referenciales establecidos por la convocante..

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martínez
Asesor Jurídico - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/19

En consecuencia, se puede concluir que las firmas ***PS LINE S.A.; PRINTEC S.A.; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** cumplen con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	*PS LINE S.A.*	*PRINTEC S.A.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces). Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años	***6,36***	***2,10***	***1,99***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces). No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años	***0,13***	***0,54***	***0,51***
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio. No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años	***0,12***	***0,88***	***0,29***

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participantes. Por tanto, se puede concluir que las firmas ***PS LINE S.A.; PRINTEC S.A.; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Notas DC Nº 465/19 de fecha 10/09/19, sobre los Señores: Hugo Giménez Aguiar C.I .N° 2.359.981; Marcial Virginio Leitón Rodríguez C.I.N° 509.529; María del Carmen Cosp de Santa Cruz C.I. Nº 440.169; José Manuel Flecha Cosp C.I. Nº 698.987; Leticia del Pilar Cosp Acosta C.I.Nº 1.405.485; Pablo Javier Santa Cruz Cosp C.I. Nº 980.527; Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I. Nº 394.226; Francisco Vicente Santa Cruz Segovia C.I. Nº 305.246; María Magdalena Cosp Fontclara C.I. N.º 232.968; Juan Ruax Cosp C.I.Nº 137.403; Michel Henry Maldonado Gini C.I. Nº 4.307.814; Marco Antonio Gómez Serafini C.I. Nº 1.204.636; Silvano Christian Gomez C.I. Nº 2.507.376; Marilia Correa Arévalos C.I. Nº 4.179.715; Maribel Quevedo Lailla C.I. Nº 2.484.573; Jose L. Castillo Amadeo C.I. Nº 402.977; Belinda Castillo Amadeo C.I. Nº 449.655; Renato Ortellado Oddone C.I. Nº 3.381.938; Raúl Fernando Heisecke Paredes C.I. Nº 2.894.012; Guillermo Ferreira Cristaldo C.I. Nº 894.111; Laurel Ferreira Cristaldo C.I. Nº 933.654 , de las firmas ***Data Systems S.A.E.C.A.; PS LINE S.A. y PRINTEC S.A.,*** respectivamente, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH

Por informes Nº 37/19 de fecha 11/09/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, y Nota DGP Nº 765/19 de fecha 12/09/19, reportan cuanto sigue:

Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I.C. Nº 980.527: Año 2.009; Entidad: MINISTERIO DE HACIENDA; Descrip. Cargo: Técnico Informático, Periodo: 01/07/08 al 31/12/09.

Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.C. Nº 394.226: Año 2.004/2007 Entidad: MINISTERIO DE HACIENDA; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 01/07/04 al 30/08/07.

Francisco Vicente Santa Cruz Segovia con C.I.C. Nº 305.246: Año 2.004/2007 Entidad: UNA/Congreso Nacional; Descrip. Cargo: Jefe de cátedra/Asesor Periodo: 01/01/13 al 04/30/11/18.

Guillermo Ferreiro Cristaldo con C.I.C. Nº 394.111: Año 2.007/2013 Entidad: Crédito Agrícola de Habilitación; Descrip. Cargo: Asesor/Miembro del Consejo Periodo: 02/07/07 al 01/01/13.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/19

Se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 08/2019 para la "***ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA DTIC***"., se constata que las firmas ***PS LINE S.A.; PRINTEC S.A.; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, califican para el presente llamado, cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 08/2019** para la "***ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA DTIC***"., de la siguiente forma:

Lote 1 a la firma PS LINE S.A.*, por el monto total de* ***Gs. 229.985.500 (Guaraníes Doscientos veinte y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos) IVA incluido****.*

Lote 2 a la firma PRINTEC S.A. por el monto total de Gs. 29.400.000 (Guaraníes Veinte y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Lote 3 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto total de Gs. 22.204.796 (Guaraníes veinte y dos millones doscientos cuatro mil setecientos noventa y seis) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 16/09/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICION DE TONER PARA LA DTIC" *LCO N° 08/19 ID 368.453*

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	PRINTEC S.A.
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V Otros documentos.			
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2016,2017 y 2018 por la provisión del bien requerido en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	N/A	N/A	N/A
Planilla de Ratios de Liquidez correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que el oferente cuenta con un CAS (Centro Autorizado de Servicio), del representante en el pais para asistencia tecnica inmediata.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de los balances de los ultimos tres años: 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estár firmados por el contador y representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 08/19 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA DTIC" ID 368.453

LOTE Nº 1 LEXMARK

OFERENTES					PS LINE S.A.				PRINTEC S.A.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Toner para fotocopiadora negro	unidad	unidad	35	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.192.000	111.720.000				NO COTIZA				NO COTIZA
2	Toner para impresora negro	unidad	unidad	25	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.125.500	78.137.500				NO COTIZA				NO COTIZA
3	Toner para impresora negro	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.144.500	9.433.500				NO COTIZA				NO COTIZA
4	Toner para impresora color	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.410.500	10.231.500				NO COTIZA				NO COTIZA
5	Toner para impresora color	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.410.500	10.231.500				NO COTIZA				NO COTIZA
6	Toner para impresora color	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.410.500	10.231.500				NO COTIZA				NO COTIZA
							TOTAL	229.985.500			TOTAL				TOTAL	

LOTE Nº 2 RICOH

1	Toner para fotocopiadora negro	unidad	unidad	20				NO COTIZA	RICOH	TAILANDIA	995.000	19.900.000				NO COTIZA
2	Toner para impresora negro	unidad	unidad	10				NO COTIZA	RICOH	CHINA	950.000	9.500.000				NO COTIZA
							TOTAL	-			TOTAL	29.400.000			TOTAL	-

LOTE Nº 3 CANON

1	Toner par impresora negro	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	1.675.693	3.351.386
2	Toner para impresora color	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	3.142.235	6.284.470
3	Toner para impresora color	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	3.142.235	6.284.470
4	Toner para impresora color	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	3.142.235	6.284.470
							TOTAL	-			TOTAL	-			TOTAL	22.204.796

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO Nº 08/19 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA DTIC" ID 368.453

LOTE Nº 1 LEXMARK

OFERENTES					PS LINE S.A.				PRINTEC S.A.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Toner para fotocopiadora negro	unidad	unidad	35	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.192.000	111.720.000				NO COTIZA				NO COTIZA
2	Toner para impresora negro	unidad	unidad	25	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.125.500	78.137.500				NO COTIZA				NO COTIZA
3	Toner para impresora negro	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.144.500	9.433.500				NO COTIZA				NO COTIZA
4	Toner para impresora color	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.410.500	10.231.500				NO COTIZA				NO COTIZA
5	Toner para impresora color	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.410.500	10.231.500				NO COTIZA				NO COTIZA
6	Toner para impresora color	unidad	unidad	3	LEXMARK	MEXICO/CHINA	3.410.500	10.231.500				NO COTIZA				NO COTIZA
							TOTAL	229.985.500			TOTAL				TOTAL	
LOTE Nº 2 RICOH																
1	Toner para fotocopiadora negro	unidad	unidad	20				NO COTIZA	RICOH	TAILANDIA	995.000	19.900.000				NO COTIZA
2	Toner para impresora negro	unidad	unidad	10				NO COTIZA	RICOH	CHINA	950.000	9.500.000				NO COTIZA
							TOTAL	-			TOTAL	29.400.000			TOTAL	-
LOTE Nº 3 CANON																
1	Toner par impresora negro	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	1.675.693	3.351.386
2	Toner para impresora color	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	3.142.235	6.284.470
3	Toner para impresora color	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	3.142.235	6.284.470
4	Toner para impresora color	unidad	unidad	2				NO COTIZA				NO COTIZA	CANON	JAPON	3.142.235	6.284.470
							TOTAL	-			TOTAL	-			TOTAL	22.204.796

Ing. Jazmín de Wenger
SENAVE

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE